

# MundoPyme

## Beneficios y facilidades tributarias a tener en cuenta

►► El Estado ofrece una serie de facilidades para que las pequeñas empresas cumplan sus obligaciones impositivas.

MAXIMILIANO ANDRADE

Abril es un mes en el que tanto las personas como las empresas suelen prestar especial atención a los temas tributarios como resultado de la tradicional Operación Renta.

En el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes), este período, además, conlleva decisiones importantes en materia de impuestos y su planificación para el ejercicio siguiente, así como optar por el desarrollo de procesos que pueden resultar útiles el resto del año.

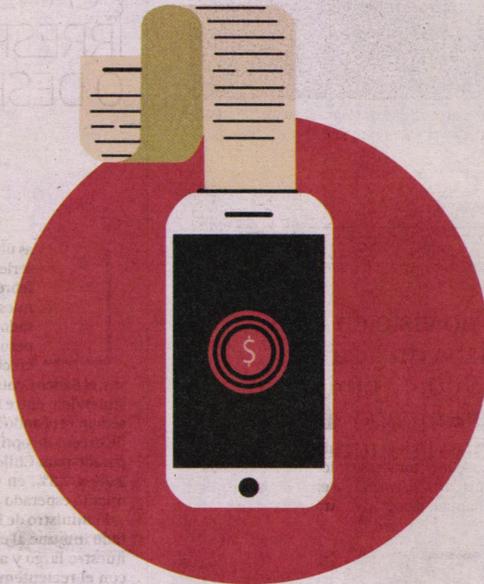
Ejemplo de aquello es el uso de la factura electrónica, herramienta que busca modernizar la emisión de facturas, reemplazando con el formato digital al antiguo método en papel. El Servicio de Impuestos Internos (SII) ofrece dos sistemas de emisión: uno gratuito (diseñado por el organismo) y uno de mercado (que puede ser elaborado con un software de la propia empresa o comprado a un proveedor especializado).

Como sea, desde febrero de este año la facturación electrónica es obligatoria para las micro, pequeñas y medianas empresas urbanas. Para las microempresas rurales, desde el 1 de febrero de 2018.

### Beneficios del mecanismo

Los expertos destacan que más allá de la obligatoriedad, el uso de la factura electrónica tiene ventajas operacionales y de contabilidad para las unidades productivas de menor tamaño y pymes.

Luis Avello, socio del Área Legal y Tributaria de PwC Chile, destaca que una ventaja de esta herramienta es la rapidez en el proceso de emisión y envío de factura a los clientes. "Cabe señalar también la



### FRASES

*La facturación electrónica permite a las empresas tener información en tiempo real sobre su realidad y, con ello, las ayuda a tener más orden".*

ÁLVARO MORAGA,  
SOCIO DE MORAGA & CIA.

reducción de costos, dado que es emitida de forma electrónica y no en papel, como se hacía antiguamente", acota.

El director Tax & Legal de BDO, Ernesto Gutiérrez, detalla otra serie de beneficios, como, por ejemplo, un mayor plazo para el pago del IVA, la posibilidad de postergar el pago de impuestos mensuales por hasta dos meses en caso de dificultades y la opción de hacer factoring vía online, además del ahorro en costos de impresión y almacenamiento de documentos tributarios.

"La factura electrónica no sólo ayuda al SII en su misión de velar por el cumplimiento tributario, sino que, además, permite a los propios empresarios tener información en tiempo real sobre la realidad de su empresa", agrega Álvaro Moraga, abogado y socio de Moraga & Cía.

Información, recalca el experto,

que por más básica que parezca (por ejemplo, de ingresos y costos mensuales) permite hacer proyecciones y tomar decisiones en un nivel superior. "El uso de este instrumento le ayuda a ser una mejor empresa, más ordenada y con información disponible en tiempo real", dice.

### Otras oportunidades

Pero abril es también el último mes del año en el que las pymes pueden postular a ciertos beneficios tributarios. Uno de estos es el régimen tributario especial, conocido como 14 ter, cuyo plazo para acogerse vence el día 30. Entre las ventajas para una sociedad acogida a ese beneficio, explica Avello, se encuentra la liberación de algunas obligaciones como, por ejemplo, llevar contabilidad completa, además de llevar el detalle de las utilidades tributarias y otros ingresos que se contabilizan en el Registro de la Renta Líquida Imponible de Primera Categoría y Registro FUT.

Moraga precisa que la mejor forma de utilizar el régimen de tributación simplificada para empresas de menor tamaño "es a través de la reinversión de sus ingresos en activos de la sociedad".

Claudio Sepúlveda, abogado y director legal de Área 51, recomienda tener presentes los requisitos para acogerse, tales como ser empresario individual o tener un promedio anual de ingresos de su giro no superior a las 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) en los tres últimos ejercicios.

También hay beneficios que se terminan definitivamente este año y cuyo plazo vence el 30, como es acogerse al impuesto sustitutivo del FUT. Moraga señala que resulta útil siempre que la tasa promedio del impuesto global complementario no sea de más del 25%. Si es inferior al 20%, sería una buena opción para eliminar el registro de FUT y pasarlo al Fondo de Utilidades No Tributables (FUNT). ●

### BREVES

#### MÉTODO JAPONÉS DE PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS DEL PAÍS

Algunas empresas locales han comenzado a introducir el método Lean Toyota, creado por la firma japonesa para mejorar su productividad. El paradigma consiste en poner énfasis en el material humano de una compañía antes que en sus procesos de producción. Según explica Juan Carlos del Río, gerente general de DRS, lo que se busca es "alinear a los trabajadores con la estrategia, estableciendo metas claras con acciones más orientadas a los resultados con el cliente final".

#### RANKING DE CULTURA ORGANIZACIONAL

Transbank y Fundamenta lideraron este año el Ranking de Creatividad e Innovación C3, elaborado por MMC Consultores y la Universidad del Desarrollo. El estudio, que se realiza cada año desde 2013, pone énfasis en las personas y su cultura organizacional, mostrando cómo ésta apoya u obstaculiza la generación de nuevas ideas, proyectos y negocios. A la fecha han participado más de 100 empresas.

#### ADVIERTEN CONTRA MAL DE DIÓGENES VIRTUAL

Las pymes han encontrado un problema en la acumulación de datos y archivos inservibles, los que ocupan memoria en los computadores y otros dispositivos digitales. Esa costumbre es conocida como Mal de Diógenes Virtual y los expertos advierten de su directo daño a la productividad de una compañía. "Tener tanta información acumulada nos saca del trabajo, nos desconcentra, muchas veces no encontramos el archivo que necesitamos con urgencia", afirma Juan Pablo Bustamante, subgerente Línea Accesorios de Mall Connection. Entre las soluciones están la jerarquización de los archivos, además de almacenamiento externo.



**TRABAJA TRANQUILO**  
DEL DINERO QUE NECESITAS  
NOS OCUPAMOS NOSOTROS

**NUEVO CAPITAL**  
SERVICIOS FINANCIEROS

FACTORIZING | LEASING OPERATIVO

RED DE SUCURSALES A LO LARGO DE TODO CHILE Tel: (56) 2268 70500

→ nuevocapital.cl